MUNICIPIO DE AMAGÁ (ANTIOQUIA)

INVITACION PÚBLICA No. 021 DE 2026

En virtud de los artículos 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015 y el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, el Municipio de Amagá - Antioquia está interesado en recibir ofertas en los siguientes términos y condiciones:

1. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR:

El objeto que se pretenden desarrollar con el presente proceso de contratación se describe como: **"SUMINISTRO DE INSUMOS Y SEMILLAS AGRÍCOLAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE HUERTAS CASERAS Y ESCOLARES; ENMARCADO DENTRO DEL PROGRAMA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA DE LA DIRECCIÓN DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL DEL MUNICIPIO DE AMAGÁ, ANTIOQUIA"**

1.1. Está clasificado e identificado dentro del clasificador de Bienes y servicios según el siguiente cuadro:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	CLASIFICADOR UNSPSC	PRODUCTO FINAL
10000000 Material Vivo Vegetal y Animal, Accesorios y Suministros	10150000 Semillas, bulbos, plántulas y esquejes.	10151500 Semillas y plántulas vegetales	10151500	Semillas y plántulas Vegetales.
10000000 Material Vivo Vegetal y Animal, Accesorios y Suministros	10150000 Semillas, bulbos, plántulas y esquejes.	10151800 Semillas y plántulas de especias	10151805	Semillas o plántulas de cilantro.
10000000 Material Vivo Vegetal y Animal, Accesorios y Suministros	10150000 Semillas, bulbos, plántulas y esquejes.	10151500 Semillas y plántulas vegetales	10151513	Semillas o plántulas de maíz.
10000000 Material Vivo Vegetal y Animal, Accesorios y Suministros	10150000 Semillas, bulbos, plántulas y esquejes.	10151500 Semillas y plántulas vegetales	10151501	Semillas o plántulas de fríjol.
270000000 Herramientas y Maquinaria General	27110000 Herramientas de mano	27112000 Herramientas manuales de jardinería, agricultura y forestación	27112002	Azadones

40000000 Componentes y Equipos para Distribución y Sistemas de Acondicionamiento	40150000 Bombas y Compresores Industriales	40151500 Bombas	40151510	Bombas de agua
70000000 Servicios de Contratación Agrícola, pesquera, forestal y de fauna	70140000 producción, gestión y protección de cultivos	Producción de cultivos 70141500	70141504	Producción de Plantas aromáticas
27000000 – Herramientas y Maquinaria General	27110000 – Herramientas de mano	27112000 – Herramientas manuales de jardinería, agricultura y forestación	27112004	Palas
27000000 – Herramientas y Maquinaria General	27110000 – Herramientas de mano	27112200 – Herramientas de albañilería y concreto	27112208	Pica
27000000 – Herramientas y Maquinaria General	27110000 – Herramientas de mano	27112000 – Herramientas manuales de jardinería, agricultura y forestación	27112029	Regadera de jardín
27000000 – Herramientas y Maquinaria General	27110000 – Herramientas de mano	27112000 – Herramientas manuales de jardinería, agricultura y forestación	27112007	Tijeras de podar
21000000 – Maquinaria y Accesorios para Agricultura, Pesca, Silvicultura y Fauna	21100000 – Maquinaria y equipo para agricultura, silvicultura y paisajismo	21101800 – Aparatos dispersores o aspersores para agricultura	21101800	Aparatos dispersores o aspersores para agricultura
27000000 – Herramientas y Maquinaria General	27110000 – Herramientas de mano	27112000 – Herramientas manuales de jardinería, agricultura y forestación	27112001	Machetes
24000000 – Maquinaria, Accesorios y Suministros para Manejo, Acondicionamiento y Almacenamiento de Materiales	24100000 – Maquinaria y equipo para manejo de materiales	24101500 – Camiones industriales	24101507	Carretillas

41000000 – Componentes y Equipos para Distribución y Sistemas de Acondicionamiento	41110000 – Instrumentos y equipos de medición, observación y ensayo	41111500 – Instrumentos de medición de peso	41111509	Básculas de piso o de plataforma
10000000 – Material vivo vegetal y animal, accesorios y suministros	10130000 – Productos para animales	10131600 – Recipientes para animales	10131603 – Equipaje para el transporte de animales	Equipaje para el transporte de animales

2 CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDA

La ejecución del objeto del contrato que se celebre como resultado del presente proceso de selección deberá comprender como mínimo, las actividades señaladas en este documento y en sus especificaciones técnicas, así como las que se establezcan en el respectivo contrato, propendiendo por entregar semillas de hortalizas, árboles frutales, plantas aromáticas, insumos y herramientas para los programas de seguridad alimentaria y huertas caseras, de los usuarios de Dirección de Agricultura y Desarrollo Rural, en cumplimiento de los fines del estado y en aras de satisfacer el interés general.

SEMILLA	CANTIDAD	PRESENTACIÓN	PUREZA	PORCENTAJE DE GERMIACIÓN
Frijol Cargamanto Mocho rojo	5	KILO	99.90%%	90%
Maíz Amarillo ICA 305	5	KILO	99.90%%	90%
Cilantro común	5	LIBRA	99.90%%	90%
Cebolla de Rama (variedad Tokio Long White)	5	LIBRA	99.90%%	99.90%%
Lechuga Crespa	5	LIBRA	99.90%%	99.90%%
Tomate variedad Santa Cruz	5	LIBRA	99.90%%	99.90%%
Pimentón (variedad california)	4	LIBRA	99.90%%	99.90%%
Arveja Pequinegra	5	LIBRA	99.90%%	90%
Cebolla Blanca de Huevo	5	LIBRA	99.90%%	90%
Habichuela Lago Azul	4	LIBRA	99.90%%	90%
Pepino	4	LIBRA	99.90%%	90%

Repollo	4	LIBRA	99.90%%	90%
Zanahoria	4	LIBRA	99.90%%	90%
Apio	4	LIBRA	99.90%%	90%
HERRAMIENTAS AGROPECUARIAS				
Azadón con mango en madera	2	Unidad		
Pico con mango en madera	2	Unidad		
Regadera Plástica Para Jardín X 14 Litros	2	Unidad		
Palín con mango en madera	2	Unidad		
Tijera podadora de jardín	2	Unidad		
Bomba manual x 5 litros	2	Unidad		
Machete con Rula	2	Unidad		
Carretilla Metálica de 156 Litros Rueda Antipinchazo Maciza	1	Unidad		
Pala con mango en madera	2	Unidad		
Báscula Digital 100kg Balanza Recargable Brazo	1	Unidad		
Guacal para perros	1	Unidad		

EXPECIFICACIONES TECNICAS

El contratista deberá cumplir con las siguientes especificaciones técnicas:

- Las semillas deben ser certificadas y cumplir con el porcentaje de Germinación y de pureza establecidos en el presente documento.
- Las Semillas de hortalizas deben ser importadas y empacadas herméticamente para conservar y garantizar su viabilidad y su germinación.

- La presentación debe ser en bolsas selladas de 1 (una) libra americana, 1 (un) kilo y en sobres de 5 (cinco) gramos protegidos contra plagas y enfermedades, teniendo en cuenta la unidad de medida y la presentación de cada especie.
- Las herramientas deben ser de primera calidad y, en caso de ser necesario, contar con el manual de instrucciones para su uso.

LUGAR DE ENTREGA DE LAS SEMILLAS DE HORTALIZAS Y AROMÁTICAS, ARBOLES FRUTALES E INSUMOS AGRICOLAS

DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	LUGAR
SEMILLAS DE HORTALIZAS Y PAN COGER	Dirección de Agricultura y Desarrollo Rural.
ÁRBOLES FRUTALES	Dirección de Agricultura y Desarrollo Rural.
INSUMOS Y HERRAMIENTAS AGROPECUARIAS	Dirección de Agricultura y Desarrollo Rural.

E EXPECIFICACIONES TECNICAS

El contratista deberá cumplir con las siguientes especificaciones técnicas:

- Las semillas deben ser certificadas y cumplir con el porcentaje de Germinación y de pureza establecidos en el presente documento.
- Las Semillas de hortalizas deben ser importadas y empacadas herméticamente para conservar y garantizar su viabilidad y su germinación.
- La presentación debe ser en bolsas selladas de 1 (una) libra americana, 1 (un) kilo y en sobres de 5 (cinco) gramos protegidos contra plagas y enfermedades, teniendo en cuenta la unidad de medida y la presentación de cada especie.
- Las herramientas deben ser de primera calidad y, en caso de ser necesario, contar con el manual de instrucciones para su uso.

LUGAR DE ENTREGA DE LAS SEMILLAS DE HORTALIZAS, AROMATICAS, HERRAMIENTAS E INSUMOS AGRICOLAS

DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	LUGAR
SEMILLAS DE HORTALIZAS Y PAN COGER	Dirección de Agricultura y Desarrollo Rural.
HERRAMIENTAS AGROPECUARIAS	Dirección de Agricultura y Desarrollo Rural.

Especificaciones Esenciales a Desarrollar en la Ejecución del Contrato: El contratista deberá cumplir con todas las normas de carácter sanitario y los requisitos exigidos en materia de producción, acondicionamiento, importación, exportación, almacenamiento y comercialización de semillas para siembra en el país consagradas principalmente en la Resolución 3168 de 2015, expedida por el ICA.

- **EL TRANSPORTE Y LOS ENVASES DONDE SE EMPACA LA SEMILLA DEBERÁN CUMPLIR CON TODAS LAS NORMAS TÉCNICAS DE SANIDAD EXIGIDAS POR EL ÓRGANO COMPETENTE.**

- **LAS SEMILLAS SUMINISTRADAS DEBERÁN SER DE BUENA CALIDAD, CERTIFICADAS Y DEBEN ESTAR PROTEGIDAS CONTRA PLAGAS Y ENFERMEDADES.**

- **TODAS LAS SEMILLAS DEBEN SER CERTIFICADAS POR EL ICA, DE ACUERDO A LA NORMATIVIDAD LEGAL VIGENTE.**

- ✓ **LA ENTREGA DE LAS SEMILLAS DE HORTALIZAS, AROMATICAS, HERRAMIENTAS E INSUMOS AGRICOLAS SE DEBERA REALIZAR DIRECTAMENTE EN LA DIRECCION DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL DEL MUNICIPIO DE AMAGÁ, ANTIOQUIA.**

- ✓ **EL OFERENTE DEBE ACREDITAR LA FICHA TECNICA EXIGIDA EN EL PRESENTE DOCUMENTO.**

FICHA TÉCNICA DE LOS PRODUCTOS

- **REFERENCIA:** SEMILLAS DE HORTALIZAS
- **NOMBRE DEL PRODUCTO:** semilla de hortalizas
- **CALIDAD REQUERIDA:** Semillas con germinación del 90% mínimo y pureza del 99%.
- **PRESENTACIÓN:** El empaque dispuesto para las semillas de hortalizas debe ser en sobres individuales de 5grs de peso neto, totalmente sellado, sin presentar daños, fisuras, aberturas u orificios; con dimensiones entre 8 y 10 centímetros de ancho y de 11 a 16 centímetros de largo cada sobre. Estos deben estar elaborado en materiales complejos para termo sellado de papel + polietileno o papel+aluminio+polietileno o polietileno. Cada sobre debe tener visible en su parte frontal un sticker o impresión con los siguientes datos: Nombre de la especie de Hortaliza a entregar, Registro ICA importador, Registro Ica del Reempaque, Número de Lote, fechas de análisis que no puede ser mayor a seis (6) meses de la fecha de entrega, peso de cada sobre en gramos, nombre del producto aplicado para tratamiento y conservación. El empacado debe ser sin presencia de aire para evitar el deterioro de las semillas en su proceso de latencia.
- **CANTIDAD REQUERIDA:** Respecto a las cantidades a entregar ver tabla siguiente:

ESPECIE	PRESENTACIÓN	CANTIDAD
Frijol Cargamanto Mocho rojo	5	KILOS
Maíz Amarillo ICA 305	5	KILOS
Cilantro común	5	LIBRAS
Cebolla de Rama (variedad Tokio Long White)	5	LIBRAS
Lechuga Crespa	5	LIBRAS
Tomate variedad Santa Cruz	5	LIBRAS
Pimentón (variedad california)	4	LIBRAS
Arveja Pequinegra	5	LIBRAS

Cebolla Blanca de Huevo	5	LIBRAS
Habichuela Lago Azul	4	LIBRAS
Pepino	4	LIBRAS
Repollo	4	LIBRAS
Zanahoria	4	LIBRAS

- **REFERENCIA:** SEMILLA DE MAÍZ NATIVO (Variedad ICA 305)
- **NOMBRE DEL PRODUCTO:** Semilla de Maíz ICA 305.
- **CALIDAD REQUERIDA:** Semillas con germinación del 90% mínimo y pureza del 99%. Grano de color amarillo.
- **PRESENTACIÓN:** Empaque de papel, polietileno o aluminio por 1.000 gramos peso neto y cada bolsa totalmente sellada, sin presentar daños, fisuras, aberturas, u orificios; debe tener visible en su parte frontal un sticker o impresión que permita leer los siguientes datos: Nombre de la variedad de maíz a entregar, Registro ICA productor, Número de lote, Fechas de análisis que no puede ser mayor a seis (6) meses de la fecha de entrega, peso de cada bolsa en gramos y Nombre del producto aplicado para tratamiento y conservación. El empacado debe ser sin presencia de aire para evitar el deterioro de las semillas en su proceso de latencia.
- **CANTIDAD REQUERIDA:** Respecto a las cantidades a entregar ver tabla siguiente:

ESPECIE	CARACTERISITICAS	PRESENTACION	CANTIDAD
Semilla de Maíz ICA 305	Semilla Certificada con registro ICA y empacada	5	KILOS

- **REFERENCIA:** SEMILLA DE FRIJOL
- **NOMBRE DEL PRODUCTO:** Semilla de Frijol Cargamanto Mocho rojo.
- **CALIDAD REQUERIDA:** Semillas con germinación del 90% mínimo y pureza del 99%.
- **PRESENTACIÓN:** Empaque de papel, polietileno o aluminio por 1.000 gramos peso neto y cada bolsa totalmente sellada, sin presentar daños, fisuras, aberturas, u orificios; debe tener visible en su parte frontal un sticker o impresión que permita leer los siguientes datos: Nombre de la variedad de frijol a entregar, Registro ICA productor, Número de lote, Fechas de análisis que no puede ser mayor a seis (6) meses de la fecha de entrega, peso de cada bolsa en gramos y Nombre del producto aplicado para tratamiento y conservación. El empacado debe ser sin presencia de aire para evitar el deterioro de las semillas en su proceso de latencia.
- **CANTIDAD REQUERIDA:** Respecto a las cantidades a entregar ver tabla siguiente:

ESPECIE	CARACTERISITICAS	PRESENTACIÓN	CANTIDAD
Frijol Cargamanto Mocho rojo	Semilla Certificada con registro ICA y empacada	5	KILOS

- **REFERENCIA:** SEMILLAS DE AROMATICAS
- **NOMBRE DEL PRODUCTO:** Semilla de Aromáticas: Apio.
- **CALIDAD REQUERIDA:** Semillas con germinación del 90% mínimo y pureza del 99%.
- **PRESENTACIÓN: :** Empaque de papel, polietileno o aluminio por 500 gramos de peso neto y cada bolsa totalmente sellada, sin presentar daños, fisuras, aberturas, u orificios; debe tener visible en su parte frontal un sticker o impresión que permita leer los siguientes datos: Nombre de la variedad de arveja a entregar, Registro ICA productor, Número de lote, Fechas de análisis que no puede ser mayor a seis (6) meses de la fecha de entrega, peso de cada bolsa en gramos y Nombre del producto aplicado para tratamiento y conservación. El empacado debe ser sin presencia de aire para evitar el deterioro de las semillas en su proceso de latencia.
- **CANTIDAD REQUERIDA:** Respecto a las cantidades a entregar ver tabla siguiente:

ESPECIE	CARACTERISITICAS	PRESENTACIÓN	CANTIDAD
Semilla de Aromática: Apio	Semilla Certificada con registro ICA y empacada	5	LIBRAS

- **REFERENCIA:** BOMBA 5 LT
- **NOMBRE DEL PRODUCTO:** Fumigadora Manual 5 LT.
- **CALIDAD REQUERIDA:** Es una fumigadora de presión previa y está equipada con una válvula de seguridad que con un código de color indica el nivel de presión cargado**.**
- **PRESENTACIÓN:** Unidades.
- **CANTIDAD REQUERIDA:** Respecto a las cantidades a entregar ver tabla siguiente:

ARTICULO	CARACTERISTICAS	PRESENTACIÓN	CANTIDAD
BOMBA 5 LITROS.	Capacidad de recipiente de 5 lt, descarga 470 cc/min, alcance con boquilla a chorro 870cc/min, lanza: 37 cm	Unidad	2

- **REFERENCIA:** ASADÓN AGRÍCOLA
- **NOMBRE DEL PRODUCTO:** ASADÓN AGRÍCOLA DE MANGO LARGO
- **CALIDAD REQUERIDA:**
 El asadón agrícola está diseñado para labores de labranza, preparación de suelos, limpieza de terrenos y actividades agrícolas en general.
 Fabricado en acero de alta resistencia, tratado térmicamente para garantizar mayor durabilidad, capacidad de corte y resistencia al desgaste. Su hoja cuenta con un acabado que le brinda protección contra la corrosión y agentes externos, prolongando su vida útil en condiciones de uso intensivo.
 El mango es elaborado en madera seleccionada, seca y pulida, que proporciona firmeza, seguridad y comodidad al momento de su manipulación.

Diseñado ergonómicamente para reducir el esfuerzo y facilitar las labores agrícolas prolongadas.
Producto reutilizable, durable y apto para diferentes tipos de suelos (blandos, arcillosos o duros).
Ofrece eficiencia en líneas de producción agrícola, mantenimiento de cultivos y actividades de campo. Sus uniones reforzadas entre hoja y mango aseguran gran resistencia al impacto y a la presión durante el trabajo.
Fácil de limpiar y almacenar. Resistente a agentes químicos comunes usados en la agricultura (fertilizantes, herbicidas y detergentes).
Rango de temperatura de uso: óptimo en condiciones ambientales normales, soportando la intemperie y la humedad del terreno.

- **PRESENTACIÓN:** Por unidades.
- **CANTIDAD REQUERIDA:** Respecto a las cantidades a entregar ver tabla siguiente:

ARTICULO	CARACTERISTICAS	PRESENTACIÓN	CANTIDAD
ASADÓN AGRÍCOLA	Cabeza: 25–35 cm de ancho × 20–30 cm de largo. Mango: 120–150 cm de largo.	Unidad	2

- **REFERENCIA:** PALÍN AGRÍCOLA
- **NOMBRE DEL PRODUCTO:** PALÍN AGRÍCOLA CON MANGO EN MADERA
- **CALIDAD REQUERIDA:**

El palín agrícola está diseñado para labores de jardinería, agricultura, excavación, preparación de suelos, trasplante de plantas, limpieza de terrenos y manipulación de tierra.
Fabricado en acero de alta resistencia, con tratamiento y acabado que permitan soportar impactos, presión y uso frecuente, proporcionando durabilidad y resistencia al desgaste y la corrosión.
El mango debe ser elaborado en madera seleccionada, seca, resistente y pulida, proporcionando firmeza, comodidad y seguridad durante la manipulación. La unión entre la hoja y el mango debe ser firme y resistente para evitar desprendimientos durante el trabajo.
Producto reutilizable, durable y apto para trabajos en diferentes tipos de suelo. Fácil de limpiar, transportar y almacenar.

- **PRESENTACIÓN:** Por unidades.
- **CANTIDAD REQUERIDA:** Respecto a las cantidades a entregar, ver tabla siguiente:

ARTICULO	CARACTERISTICAS	PRESENTACIÓN	CANTIDAD
PALÍN AGRÍCOLA	Alto de la hoja: 29 cm a 38 cm Ancho: 17 cm a 17.2 cm Mango: 90–120 cm de largo	Unidad	2

- **REFERENCIA:** PICO AGRÍCOLA

- **NOMBRE DEL PRODUCTO:** PICO AGRÍCOLA CON MANGO EN MADERA
- **CALIDAD REQUERIDA:**

El pico agrícola está diseñado para labores de excavación, remoción y preparación de terrenos, apertura de zanjas, rompimiento de suelos compactados y trabajos generales de campo.
Fabricado en acero de alta resistencia, con capacidad para soportar golpes, impactos y esfuerzos durante labores intensivas. La cabeza debe contar con acabado que favorezca la resistencia al desgaste y a la corrosión.
El mango debe ser elaborado en madera seleccionada, seca, resistente y pulida, ofreciendo firmeza, comodidad y seguridad al usuario. La fijación de la cabeza al mango debe ser estable y resistente para garantizar un uso seguro.
Producto reutilizable, durable y apto para diferentes condiciones de terreno.

- **PRESENTACIÓN:** Por unidades.
- **CANTIDAD REQUERIDA:** Respecto a las cantidades a entregar, ver tabla siguiente:

ARTICULO	CARACTERISTICAS	PRESENTACIÓN	CANTIDAD
PICO CON PUNTA Y PALA AGRÍCOLA	Largo del mango: 90 cm a 91 cm (36"). Ojo ovalado (cabeza): 70 x 45 mm. Ancho del escoplo o paleta: Aprox. 110 mm.	Unidad	2

- **REFERENCIA:** REGADERA PLÁSTICA 14 LITROS
- **NOMBRE DEL PRODUCTO:** REGADERA PLÁSTICA PARA JARDÍN DE 14 LITROS
- **CALIDAD REQUERIDA:**

La regadera está diseñada para el riego manual de plantas, jardines, viveros, cultivos y zonas verdes.
Fabricada en material plástico de buena resistencia mecánica, liviano, durable y apto para el contacto con agua. Debe contar con capacidad aproximada de 14 litros y una estructura que permita su manipulación, transporte y vaciado de manera segura.
Debe disponer de asa o sistema de agarre resistente y cómodo, así como de boquilla adecuada para distribuir el agua de manera uniforme sobre las plantas y superficies de cultivo.
El material debe ser resistente a la humedad, a las condiciones ambientales normales y a la exposición ocasional a la intemperie. Debe ser fácil de lavar, limpiar y almacenar.

- **PRESENTACIÓN:** Por unidades.
- **CANTIDAD REQUERIDA:** Respecto a las cantidades a entregar, ver tabla siguiente:

ARTICULO	CARACTERISTICAS	PRESENTACIÓN	CANTIDAD
REGADERA PLÁSTICA	Capacidad: 14 L. Largo aproximado: 50–60 cm ×	Unidad	2

	ancho 20–25 cm × alto 30–35 cm		

- **REFERENCIA:** TIJERA PODADORA
- **NOMBRE DEL PRODUCTO:** TIJERA PODADORA DE JARDÍN
- **CALIDAD REQUERIDA:**

La tijera podadora de jardín está diseñada para labores de poda, mantenimiento y cuidado de plantas, arbustos, flores y ramas de pequeño diámetro.
Fabricada con hojas de acero de buena resistencia y capacidad de corte, con acabado que permita conservar el filo y proporcionar resistencia al desgaste y la corrosión.
Debe contar con mangos ergonómicos y resistentes, que permitan una manipulación cómoda y segura durante jornadas de trabajo prolongadas. El mecanismo de apertura y cierre debe funcionar de manera fluida y permitir cortes precisos.
Debe contar con sistema de seguridad o bloqueo para facilitar su almacenamiento y transporte. Producto reutilizable, durable y de fácil limpieza y mantenimiento.

- **PRESENTACIÓN:** Por unidades.
- **CANTIDAD REQUERIDA:** Respecto a las cantidades a entregar, ver tabla siguiente:

ARTICULO	CARACTERISTICAS	PRESENTACIÓN	CANTIDAD
TIJERA PODADORA	Ancho: 4.8 cm, Alto: 20.5 cm, Largo: 2.5 cm, Material de la hoja: Acero	Unidad	2

- **REFERENCIA:** MACHETE AGRÍCOLA
- **NOMBRE DEL PRODUCTO:** MACHETE AGRÍCOLA
- **CALIDAD REQUERIDA:**

El machete agrícola está diseñado para labores de campo como corte y limpieza de maleza, pastos, ramas delgadas y vegetación, así como para actividades generales de mantenimiento de terrenos.
Fabricado en acero de alta resistencia, con hoja diseñada para soportar impactos y esfuerzos propios del trabajo agrícola. La hoja debe presentar buen filo y acabado que favorezca su resistencia al desgaste y la corrosión.
Debe contar con mango resistente, cómodo y seguro, que permita un agarre firme durante la utilización. La unión entre la hoja y el mango debe ser sólida y adecuada para soportar el uso continuo.
Debe ser reutilizable, durable y de fácil limpieza y mantenimiento. Se debe almacenar en condiciones que eviten la humedad prolongada y el deterioro de la hoja.

- **PRESENTACIÓN:** Por unidades.
- **CANTIDAD REQUERIDA:** Respecto a las cantidades a entregar, ver tabla siguiente:

ARTICULO	CARACTERISTICAS	PRESENTACIÓN	CANTIDAD
MACHETE CON RULA AGRÍCOLA	Largo total: 50–65 cm. Hoja: 40–50 cm de largo × 4–6 cm de ancho	Unidad	2

- **REFERENCIA:** CARRETILLA METÁLICA 156 LITROS
- **NOMBRE DEL PRODUCTO:** CARRETILLA METÁLICA DE 156 LITROS CON RUEDA ANTIPINCHAZO MACIZA
- **CALIDAD REQUERIDA:**

La carretilla está diseñada para el transporte manual de tierra, arena, abonos, materiales, residuos vegetales y demás elementos utilizados en actividades agrícolas, de jardinería y mantenimiento de terrenos.
Fabricada con estructura metálica de buena resistencia y capacidad aproximada de 156 litros, adecuada para soportar cargas y esfuerzos propios del uso frecuente.
Debe contar con rueda maciza o antipinchazo, resistente al desgaste y adecuada para desplazamiento sobre superficies de tierra, grava, zonas verdes y terrenos de trabajo.
Debe disponer de asas y soportes resistentes que permitan una manipulación segura, así como estructura estable para facilitar la carga, transporte y descarga de materiales.
Los elementos metálicos deben contar con acabado que proporcione protección frente a la corrosión y las condiciones normales de humedad e intemperie.

- **PRESENTACIÓN:** Por unidades.
- **CANTIDAD REQUERIDA:** Respecto a las cantidades a entregar, ver tabla siguiente:

ARTICULO	CARACTERISTICAS	PRESENTACIÓN	CANTIDAD
CARRETILLA METÁLICA	Capacidad: 156 L. Largo: 140–160 cm × ancho 65–75 cm × alto 55–70 cm	Unidad	1

- **REFERENCIA:** PALA AGRÍCOLA
- **NOMBRE DEL PRODUCTO:** PALA AGRÍCOLA CON MANGO EN MADERA
- **CALIDAD REQUERIDA:**

La pala agrícola está diseñada para labores de excavación, remoción, carga y traslado de tierra, arena, abonos, residuos vegetales y otros materiales utilizados en actividades agrícolas y de jardinería.
Fabricada en acero de alta resistencia, con hoja adecuada para soportar esfuerzos, impactos y uso frecuente. Debe contar con acabado que favorezca su resistencia al desgaste y la corrosión.
El mango debe ser elaborado en madera seleccionada, seca, resistente y pulida, proporcionando firmeza, comodidad y seguridad durante la manipulación.
La unión entre la hoja y el mango debe ser firme y resistente para garantizar estabilidad durante el trabajo. Producto reutilizable, durable y apto para diferentes condiciones de terreno.

Fácil de limpiar, transportar y almacenar.

- **PRESENTACIÓN:** Por unidades.
- **CANTIDAD REQUERIDA:** Respecto a las cantidades a entregar, ver tabla siguiente:

ARTICULO	CARACTERISTICAS	PRESENTACIÓN	CANTIDAD
PALA AGRÍCOLA	Hoja: 25–35 cm de largo × 20–30 cm de ancho. Mango: 120–150 cm de largo	Unidad	2

- **REFERENCIA:** BÁSCULA DIGITAL 100 KG
- **NOMBRE DEL PRODUCTO:** BÁSCULA DIGITAL RECARGABLE DE 100 KG CON BRAZO
- **CALIDAD REQUERIDA:**

La báscula digital está diseñada para realizar el pesaje de productos, materiales, insumos agrícolas y elementos de uso general que requieran control de peso.
Debe contar con capacidad máxima de pesaje de hasta 100 kg y sistema de lectura digital que permita visualizar de manera clara el peso registrado.
Debe disponer de brazo o estructura de soporte adecuada para facilitar su utilización y permitir una operación estable durante el pesaje. El sistema electrónico debe proporcionar lecturas confiables y consistentes dentro de las condiciones normales de operación.
Debe contar con batería recargable o sistema de alimentación que permita su utilización sin depender permanentemente de una conexión eléctrica, además de controles de operación de fácil manejo.
La estructura debe ser resistente para soportar el uso frecuente y las condiciones normales de trabajo. Debe permitir limpieza y mantenimiento básicos, evitando la exposición directa de los componentes electrónicos al agua o humedad excesiva.

- **PRESENTACIÓN:** Por unidades.
- **CANTIDAD REQUERIDA:** Respecto a las cantidades a entregar, ver tabla siguiente:

ARTICULO	CARACTERISTICAS	PRESENTACIÓN	CANTIDAD
BÁSCULA DIGITAL	Plataforma/estructura: aproximadamente 30–40 cm × 40–50 cm. Altura del brazo: 50–70 cm. Capacidad: 100 kg	Unidad	1

- **REFERENCIA:** GUACAL PARA PERROS TALLA L
- **NOMBRE DEL PRODUCTO:** GUACAL PLÁSTICO PARA TRANSPORTE DE PERROS, TALLA L, 300 NACIONAL
- **CALIDAD REQUERIDA:**

El guacal está diseñado para el transporte seguro y cómodo de perros de tamaño grande, en desplazamientos terrestres, visitas veterinarias, viajes y demás actividades que requieran contención y protección del animal.
Debe estar fabricado en plástico rígido de alta resistencia, durable, liviano y de fácil limpieza. El material debe soportar el uso frecuente, los impactos moderados y las condiciones normales de transporte, sin presentar bordes cortantes, fisuras ni deformaciones.
Debe contar con dimensiones adecuadas para perros de talla L, permitiendo que el animal pueda permanecer de pie, girar y acostarse cómodamente. Como referencia, debe tener medidas aproximadas de 80 a 90 cm de largo, 55 a 65 cm de ancho y 60 a 70 cm de alto, o dimensiones equivalentes según el fabricante.
Debe disponer de puerta frontal resistente, preferiblemente metálica o plástica reforzada, con sistema de cierre seguro que evite aperturas accidentales durante el transporte. La puerta debe permitir una adecuada ventilación y facilitar el ingreso y retiro del animal.
La estructura debe contar con rejillas o aberturas laterales y posteriores que permitan la circulación permanente de aire y la visibilidad del animal, garantizando condiciones adecuadas de ventilación y seguridad.
Debe incluir asas, puntos de agarre o sistema que facilite su manipulación y transporte. La base debe ser estable, resistente y preferiblemente impermeable, para facilitar la limpieza y evitar filtraciones.
El guacal debe ser desmontable o contar con sistema de apertura que facilite su lavado, desinfección, almacenamiento y mantenimiento. Los materiales utilizados deben ser resistentes a la humedad, a productos de limpieza comunes y al uso normal en ambientes domésticos o veterinarios.
Debe entregarse nuevo, completo, en buen estado físico y sin defectos de fabricación. El producto debe corresponder a la referencia comercial 300 Nacional, talla L, o a una referencia equivalente o superior que cumpla con las características técnicas requeridas.

- **MEDIDAS REFERENCIALES:** 80–90 cm de largo × 55–65 cm de ancho × 60–70 cm de alto.
- **CAPACIDAD:** Para perros de talla grande, de acuerdo con las dimensiones internas del guacal.
- **MATERIAL:** Plástico rígido de alta resistencia, con puerta y rejillas de ventilación.
- **COLOR:** Según disponibilidad del fabricante.
- **PRESENTACIÓN:** Por unidades.
- **CANTIDAD REQUERIDA:** Respecto a las cantidades a entregar, ver tabla siguiente:

ARTICULO	CARACTERISTICAS	PRESENTACIÓN	CANTIDAD
BÁSCULA DIGITAL	Dimensiones: 80 a 90 cm de largo, 55 a 65 cm de ancho y 60 a 70 cm de alto.	Unidad	1

2. ANALISIS PARA DETERMINAR EL VALOR DEL PROCESO CONTRACTUAL

Para establecer los valores del presente proceso contractual, se recibieron tres (3) cotizaciones, las cuales se entiende que tienen el IVA incluido. La Entidad procede a promediar las cotizaciones allegadas y el valor arrojado servirá el precio de referencia para la presentación de ofertas, de conformidad con el siguiente cuadro:

DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN	CANTIDAD REQUERIDA	FUNDACIÓN AGROVIDA 1		CONDUCAGRO 2		DISAC 3		VR. UNITARIO PROMEDIO	VR. PROMEDIO TOTAL
			VR. UNITARIO	VR. TOTAL	VR. UNITARIO	VR. TOTAL	VR. UNITARIO	VR. TOTAL	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
Frijol Cargamanto Mocho rojo	KILO	5	$ 27.900	$ 139.500	$ 18.000	$ 90.000	$ 28.800	$ 144.000	$ 24.900	$ 124.500
Maíz Amarillo ICA 305	KILO	5	$ 20.150	$ 100.750	$ 13.000	$ 65.000	$ 20.800	$ 104.000	$ 17.983	$ 89.917
Cilantro	LIBRA	5	$ 27.900	$ 139.500	$ 18.000	$ 90.000	$ 28.800	$ 144.000	$ 24.900	$ 124.500
Cebolla de Rama (variedad Tokio Long White)	LIBRA	5	$ 217.000	$ 1.085.000	$ 140.000	$ 700.000	$ 224.000	$ 1.120.000	$ 193.667	$ 968.333
Lechuga Crespa	LIBRA	5	$ 93.000	$ 465.000	$ 60.000	$ 300.000	$ 96.000	$ 480.000	$ 83.000	$ 415.000
Tomate variedad Santa Cruz	LIBRA	5	$ 465.000	$ 2.325.000	$ 300.000	$ 1.500.000	$ 480.000	$ 2.400.000	$ 415.000	$ 2.075.000
Pimentón (variedad california)	LIBRA	4	$ 248.000	$ 992.000	$ 160.000	$ 640.000	$ 256.000	$ 1.024.000	$ 221.333	$ 885.333
Arveja Pequinegra	LIBRA	5	$ 18.600	$ 93.000	$ 12.000	$ 60.000	$ 19.200	$ 96.000	$ 16.600	$ 83.000
Cebolla Blanca de Huevo	LIBRA	5	$ 186.000	$ 930.000	$ 120.000	$ 600.000	$ 192.000	$ 960.000	$ 166.000	$ 830.000
Habichuela Lago Azul	LIBRA	4	$ 34.100	$ 136.400	$ 22.000	$ 88.000	$ 35.200	$ 140.800	$ 30.433	$ 121.733
Pepino	LIBRA	4	$ 137.950	$ 551.800	$ 89.000	$ 356.000	$ 142.400	$ 569.600	$ 123.117	$ 492.467
Repollo	LIBRA	4	$ 88.350	$ 353.400	$ 57.000	$ 228.000	$ 91.200	$ 364.800	$ 78.850	$ 315.400
Zanahoria	LIBRA	4	$ 137.950	$ 551.800	$ 89.000	$ 356.000	$ 142.400	$ 569.600	$ 123.117	$ 492.467
Apio	LIBRA	4	$ 170.500	$ 682.000	$ 110.000	$ 440.000	$ 176.000	$ 704.000	$ 152.167	$ 608.667
Azadón con mango en madera	Unidad	2	$ 73.780	$ 147.560	$ 47.600	$ 95.200	$ 76.160	$ 152.320	$ 65.847	$ 131.693

Pico con mango en madera	Unidad	2	$ 95.914	$ 191.828	$ 61.880	$ 123.760	$ 99.008	$ 198.016	$ 85.601	$ 171.201
Regadera Plástica Para Jardín X 14 Litros	Unidad	2	$ 101.448	$ 202.896	$ 65.450	$ 130.900	$ 104.720	$ 209.440	$ 90.539	$ 181.079
Palín con mango en madera	Unidad	2	$ 55.335	$ 110.670	$ 35.700	$ 71.400	$ 57.120	$ 114.240	$ 49.385	$ 98.770
Tijera podadora de jardín	Unidad	2	$ 68.247	$ 136.494	$ 44.030	$ 88.060	$ 70.448	$ 140.896	$ 60.908	$ 121.817
Bomba manual x 5 litros	Unidad	2	$ 118.048	$ 236.096	$ 76.160	$ 152.320	$ 121.856	$ 243.712	$ 105.355	$ 210.709
Machete con Rula	Unidad	2	$ 27.900	$ 55.800	$ 18.000	$ 36.000	$ 28.800	$ 57.600	$ 24.900	$ 49.800
Carretilla Metálica de 156 Litros Rueda Antipinchazo Maciza	Unidad	1	$ 424.235	$ 424.235	$ 273.700	$ 273.700	$ 437.920	$ 437.920	$ 378.618	$ 378.618
Pala con mango en madera	Unidad	2	$ 55.335	$ 110.670	$ 35.700	$ 71.400	$ 57.920	$ 115.840	$ 49.652	$ 99.303
Báscula Digital 100kg Balanza Recargable Brazo	Unidad	1	$ 479.570	$ 479.570	$ 309.400	$ 309.400	$ 495.040	$ 495.040	$ 428.003	$ 428.003
Guacal para perros	Unidad	1	$ 553.350	$ 553.350	$ 357.000	$ 357.000	$ 571.200	$ 571.200	$ 493.850	$ 493.850
TOTAL, COTIZACIONES PROMEDIO			$ 3.925.562	$ 11.194.319	$ 2.532.620	$ 7.222.140	$ 4.052.992	$ 11.557.024	$ 3.503.725	**$ 9.991.161**

FICHA TECNICA CON INCLUSIÓN DE VALOR UNITARIO PROMEDIO PARA SEMILLAS DE HORTALIZAS Y AROMATICAS, ARBOLES FRUTALES E INSUMOS AGRICOLAS

DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN	CANTIDAD REQUERIDA	VR. UNITARIO PROMEDIO	VR. PROMEDIO TOTAL
			VR. UNITARIO	VR. TOTAL
Frijol Cargamanto Mocho rojo	KILO	5	$ 24.900	$ 124.500
Maíz Amarillo ICA 305	KILO	5	$ 17.983	$ 89.917
Cilantro	LIBRA	5	$ 24.900	$ 124.500
Cebolla de Rama (variedad Tokio Long White)	LIBRA	5	$ 193.667	$ 968.333
Lechuga Crespa	LIBRA	5	$ 83.000	$ 415.000

Tomate variedad Santa Cruz	LIBRA	5	$ 415.000	$ 2.075.000
Pimentón (variedad california)	LIBRA	4	$ 221.333	$ 885.333
Arveja Pequinegra	LIBRA	5	$ 16.600	$ 83.000
Cebolla Blanca de Huevo	LIBRA	5	$ 166.000	$ 830.000
Habichuela Lago Azul	LIBRA	4	$ 30.433	$ 121.733
Pepino	LIBRA	4	$ 123.117	$ 492.467
Repollo	LIBRA	4	$ 78.850	$ 315.400
Zanahoria	LIBRA	4	$ 123.117	$ 492.467
Apio	LIBRA	4	$ 152.167	$ 608.667
Azadón con mango en madera	Unidad	2	$ 65.847	$ 131.693
Pico con mango en madera	Unidad	2	$ 85.601	$ 171.201
Regadera Plástica Para Jardín X 14 Litros	Unidad	2	$ 90.539	$ 181.079
Palín con mango en madera	Unidad	2	$ 49.385	$ 98.770
Tijera podadora de jardín	Unidad	2	$ 60.908	$ 121.817
Bomba manual x 5 litros	Unidad	2	$ 105.355	$ 210.709
Machete con Rula	Unidad	2	$ 24.900	$ 49.800
Carretilla Metálica de 156 Litros Rueda Antipinchazo Maciza	Unidad	1	$ 378.618	$ 378.618
Pala con mango en madera	Unidad	2	$ 49.652	$ 99.303
Báscula Digital 100kg Balanza Recargable Brazo	Unidad	1	$ 428.003	$ 428.003
Guacal para perros	Unidad	1	$ 493.850	$ 493.850
TOTAL, COTIZACIONES PROMEDIO			**$ 3.503.725**	**$ 9.991.161**

Total, IVA incluido: NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y UN MIL CIENTO SESENTA Y UN PESOS M/L ($9.991.161,oo)

- ✓ ***PROPUESTA ECONÓMICA DE MENOR VALOR RESULTANTE DE LA SUMA TOTAL DE CADA UNO DE LOS ÍTEMS ESTIPULADOS EN LA FICHA TÉCNICA, SERÁ LA ELEGIDA EN EL MOMENTO DE LA ADJUDICACIÓN.***

- ✓ ***LOS OFERENTES DEBERÁN PRESENTARSE POR PRECIOS MAS BAJOS DEL PROMEDIO ESTIPULADO, SI ESTOS SE SOBREPASAN NO SERA TENIDA EN CUENTA PARA LA EVALUACIÓN.***

2. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO:

El presente contrato tendrá un valor estimado**: NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y UN MIL CIENTO SESENTA Y UN PESOS M/L ($9.991.161,oo)**

3.1. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL QUE RESPALDA LA CONTRATACION

Los pagos que deba efectuar el Municipio de Amagá en razón del contrato a suscribir se harán con cargo El valor convenido se imputará a los artículos presupuestales N° **2.3.2.02.02.009** Conforme al certificado de disponibilidad presupuestal No **00865 del 03 de agosto de 2026**, expedido por la Secretaría de Hacienda del Municipio de Amagá.

Conforme a lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.6.1. del decreto 1082 de 2015, el MUNICIPIO, realizó el análisis del sector relativo al objeto del presente proceso de contratación, teniendo en cuenta la "Guía para la elaboración de Estudios del Sector", publicada por Colombia Compra Eficiente. Este análisis se hizo desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional y técnica y hace parte integral de los presentes estudios.

El MUNICIPIO ha determinado el valor de los elementos a suministrar a través de precios unitarios, para lo cual se promediaron las precotizaciones recibidas, tal como puede observarse en el estudio del sector.

3.2 FORMA DE PAGO:

El pago de este contrato de llevará a cabo mediante **UN SOLO PAGO** una vez entregado el suministro a entera satisfacción, previo el cumplimiento de los requisitos establecidos para tal fin, como son:, Certificado de cumplido a satisfacción expedido por el supervisor del contrato, donde conste el recibo a satisfacción de lo contratado, informe de actividades, la acreditación de los pagos en materia de salarios y seguridad social deberá efectuar el contratista al personal que emplee en la ejecución del mismo y demás a que haya lugar,.

PARAGRAFO PRIMERO: El Contratista, deberá presentar la afiliación a salud y pensión, en los términos de Ley, al supervisor del contrato en la ejecución del objeto contractual.

PARAGRAFO SEGUNDO: - El valor total de este contrato incluye todos los costos y gastos en que tenga que incurrir el CONTRATISTA, para el cumplimiento de su objeto, por lo cual no habrá lugar a reconocimiento adicional alguno, exceptuando la fuerza mayor y el caso fortuito.

PARÁGRAFO TERCERO: Los pagos estarán sujetos a la disponibilidad del PAC por parte de la secretaría de Hacienda una vez entregados los documentos en su totalidad.

4. LUGARES DEL SERVICIO OBJETO DEL CONTRATO:

El contratista desarrollará las actividades en el Municipio de Amagá.

5. PLAZO:

El plazo de ejecución del presente contrato será de **QUINCE (15) DIAS,** contados a partir de la fecha estimada de inicio en la plataforma del Secop II.

6. CAUSALES QUE GENERAN RECHAZO DE LA OFERTA:

6.1 Si el oferente se encuentra incurso en alguna inhabilidad o incompatibilidad que establece la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, y Decreto 1082 de 2015 y/o leyes concordantes.

6.2 Si el proponente NO adjunta el formato de Propuesta Económica a través de la Plataforma del Secop II

6.3 Si el proponente NO adjunta la propuesta durante el horario establecido en el Cronograma del proceso y no cumple con todos y cada uno de los requisitos de la presente invitación.

6.4 Si la Propuesta Económica sobrepasa el presupuesto oficial o presenta errores en las operaciones aritméticas dentro de ella o en las Especificaciones Técnicas del formato Ficha Técnica Propuesta-Económica solicitado por la entidad.

6.5 Cuando la propuesta no esté firmada o está firmada por una persona diferente al representante legal, o quien haga sus veces o propietario del establecimiento de comercio.

6.6 Cuando la Oferta Económica esté condicionada a los precios del mercado o cambio de proveedores, escases de los insumos durante el desarrollo contractual.

6.7 Cuando se oferte Condiciones Técnicas diferentes a las exigidas en la ficha técnica.

6.8 Si la Propuesta Económica no se ajusta al valor del presupuesto oficial

6.9 Cuando el valor propuesto en plataforma y el valor descrito en el formato adjunto como Propuesta Económica NO coincidan exactamente.

6.10. Cuando NO se responda a la solicitud de aclaración de precio artificialmente bajo dentro del término perentorio formulada por la entidad o cuando una vez hecho el análisis la entidad determina que las respuestas no justifican el precio.

6.11. *Cuando los oferentes presenten precios más altos al del promedio estipulado por la entidad de cada uno de los ítems solicitados, si estos se sobrepasan será causal de rechazo y no será tenida en cuenta para la evaluación.*

7. CAUSALES DE DECLARATORIA DE DESIERTA:

7.1 Cuando No se presente oferta alguna.

7.2 Cuando No se cumpla por parte de ningún oferente las condiciones exigidas en la presente invitación.

7.3 Cuando existan causas contempladas en la ley que impidan realizar la selección objetiva de un oferente.

8. OFERTA CON VALOR ARTIFICIALMENTE BAJO.

Cuando de conformidad con la información a su alcance la entidad estime que el valor de una oferta resulta ser artificiosamente bajo, requerirá al oferente para que sustente el valor de lo ofertado durante el plazo para subsanar requisitos de no hacerlo se rechazara la propuesta de hacerlo procederá al análisis de la entidad para determinar o no si adjudica en ese valor ofertado.

9. CRONOGRAMA DEL PROCESO Y ETAPAS DEL PROCESO.

Remitirse al Cronograma establecido en el Plataforma de Secop II

10. LUGAR DE ENTREGA DE LAS OFERTAS:

Portal Secop II, proceso de la referencia asociado

Nota: se recuerda que las propuestas solo se reciben a través de este sistema y no son válidas las ofertas que se reciban en un lugar diferente de manera física o virtual

10.1 PRESENTACION DE LA OFERTA:

Se deberá presentar conforme lo establezca la entidad en la plataforma del Secop II a través del número de la referencia.

11. CRITERIO DE ADJUDICACION (Aceptación de Oferta)

Para adjudicar o aceptar la oferta en el presente proceso contractual se tomará como único ítem de adjudicación el oferente que presente la oferta con el precio más bajo y favorable para la administración de Amagá, siempre que cumpla con todos los requisitos habilitantes de la presente invitación.

11.1 La comparación para definir la oferta más baja se realizará con IVA incluido.

12. SE CONSIDERADA OFERENTE HABILITADO EL QUE CUMPLA CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS HABILITANTES:

12.1 CAPACIDAD JURIDICA:

12.1.1. Si se trata de una persona natural mediante la presentación de registro mercantil de la cámara de comercio de su domicilio y su objeto social debe estar relacionado con el objeto contractual. Para el caso de la presente invitación pública deberá acreditarse con la presentación de este certificado que la persona jurídica tiene domicilio social en el municipio de Amagá o en su defecto debe contar con establecimiento de comercio ubicado en jurisdicción del municipio de Amagá para efectos del suministro oportuno y eficiente de los elementos a contratar.

12.1.2. Si se trata de personas jurídicas colombianas o sucursales en Colombia de personas jurídicas extranjeras, mediante certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, el documento debe ser legible y en original y **su objeto social debe estar relacionado con el objeto contractual**.

12.1.3. Una (1) Fotocopia de la cedula de ciudadanía del representante legal, persona natural según la modalidad que aplique legible por ambos lados.

12.1.4 Fotocopias del Registro Único Tributario (RUT.)

12.1.5 Certificado de antecedentes disciplinario-**PROCURADURIA** (se descarga de la web www.procuraduria.gov.co). Con menos de 15 días de anterioridad al cierre de la presente invitación pública.

12.1.6 Boletín de responsabilidad Fiscal – **CONTRALORIA** (se descarga de la web www.contraloriagen.gov.co). Con menos de 15 días de anterioridad al cierre de la presente invitación pública.

12.1.7 Certificado de los Aportes y pagos de Seguridad Social y Parafiscales en caso de Personas Jurídicas que tenga personal vinculado con fecha de pago del mes en que se presenta el cierre del presente proceso y se debe adjuntar la fotocopia de la cédula del Revisor Fiscal y la Tarjeta Profesional de este. Para persona Natural constancia o planilla de pago de seguridad social en calidad de independiente cotizante activo y con fecha de pago del mes de cierre del presente proceso.

12.1.8 Fotocopia de la Tarjeta Militar en para personas naturales menores de 50 años legible por ambos lados.

12.1.9. Certificado de Medidas Correctivas (Código de Policía Ley 1801 de 2016 (Se descarga en la página: https://srvpsi.policia.gov.co/PSC/frm cnp consulta.aspx).

12.1.10 El oferente deberá contar con un periodo mínimo de constitución no menor a 1 año en personas jurídicas y en persona natural el mismo término ejerciendo la actividad económica según registro mercantil.

12.1.11 Antecedentes Judiciales – **POLICIA** (se descarga de la web www. https://antecedentes.policia.gov.co:7005/WebJudicial/). Con menos de 15 días de anterioridad al cierre de la presente invitación pública.

12.1.12 Certificado **REDAM**, registro de deudores alimentarios morosos, según lo establecido en la Ley 2097 de 2021

12.1.13 CERTIFICADO DE NO INHABILIDAD POR DELITOS SEXUALES – página policía. Con menos de 15 días de anterioridad al cierre de la presente invitación pública.

13. CAPACIDAD TECNICA Y LOGISTICA

Cada oferente deberá certificar juramentadamente que está en capacidad de cumplir con todos y cada uno de los de los requisitos exigidos en las condiciones del objeto contractual.

15. EXPERIENCIA

15.1 Experiencia del proponente

Se considera oferente habilitado el que cumpla con la siguiente experiencia específica mínima:

a. Haber ejecutado en el último año anterior a la fecha de cierre del proceso, en un máximo de dos (02) contratos con objeto igual o similar al de la presente invitación, que sea igual o superior al presupuesto oficial.

La experiencia del proponente deberá acreditarse mediante copia del contrato y/o certificaciones expedidas por el respectivo contratante, debidamente suscrito por funcionario competente y que contenga, como mínimo, la siguiente información: El oferente deberá certificar mediante máximo dos (02) Certificados de experiencia emitidos en papel timbrado y firmado por el representante legal de la empresa certificadora o Supervisor del contrato los cuales deben contener cada uno:

OBJETO DEL CONTRATO
VALOR DEL CONTRATO
PLAZO DEL CONTRATO
CONCEPTO DE EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRACTUAL POR LA ENTIDAD CONTRATANTE

15.1.1 Los certificados deberán dar como resultado 3 veces o más veces sumado o individual el presupuesto oficial.

15.1.2 Solo se aceptará como experiencia certificados de contratos ejecutados dentro del último año anterior al cierre del presente proceso o en su defecto copia del contrato

15.1.3 No se aceptarán como experiencia minuta de contratos sin firma, certificados de experiencia sin firma, sin timbrar o sin la información de la empresa certificadora donde se pueda comprobar la veracidad del mismo, si son contratos adjudicados en la plataforma SECOP II deben enviar el link o el número del proceso para su verificación

15.2 Experiencia emprendimiento de mujeres y Mipymes

Se considera oferente habilitado el que cumpla con la siguiente experiencia específica mínima: El oferente deberá certificar mediante máximo dos (2) Certificados de experiencia emitidos en papel timbrado y firmado por el representante legal de la empresa certificadora o Supervisor del contrato los cuales deben contener cada uno:

OBJETO DEL CONTRATO
VALOR DEL CONTRATO
PLAZO DEL CONTRATO
CONCEPTO DE EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRACTUAL POR LA ENTIDAD CONTRATANTE

15.2.1 El certificado deberá dar como resultado una suma superior al presupuesto oficial.

15.2.2 Solo se aceptará como experiencia certificados de contratos ejecutados dentro del último año anterior al cierre del presente proceso o en su defecto copia del contrato

15.2.3 No se aceptarán como experiencia minuta de contratos sin firma, certificados de experiencia sin firma, sin timbrar o sin la información de la empresa certificadora donde se pueda comprobar la veracidad del mismo, si son contratos adjudicados en

la plataforma SECOP II deben enviar el link o el número del proceso para su verificación.

15.3.2 Solo se aceptará como experiencia certificados de contratos ejecutados dentro del último año anterior al cierre del presente proceso o en su defecto copia del contrato

15.3.3 No se aceptarán como experiencia minuta de contratos sin firma, solo se aceptan sin firma si son contratos adjudicados en la plataforma SECOP II, certificados de experiencia sin firma, sin timbrar o sin la información de la empresa certificadora donde se pueda comprobar la veracidad del mismo..

16. CRITERIOS DE DESEMPATE: Como criterios de desempate se entenderán única y exclusivamente los contenidos en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto de 1082 de 2015.

17. EXIGENCIA DE GARANTIAS DESTINADAS AMPARAR LOS PERJUCIOS DE NATURALEZA CONTRACTUAL O EXTRACONTRACTUAL.

Es por este mandato legal que se justifica la exigencia de garantías a los oferentes que participen en el proceso de escogencia del contratista que prestará el servicio requerido. El mismo texto legal expresa la necesidad que el Gobierno Nacional mediante reglamento señale los criterios que seguirán las entidades para la exigencia de garantías, las clases y niveles de amparo de los riesgos de los contratos, así como los casos en que, por las características y complejidad del contrato a celebrar, la garantía pueda ser dividida teniendo en cuenta las etapas o riesgos relativos a la ejecución del respectivo.

A continuación, se señalan las garantías destinadas a amparar los perjuicios de naturaleza contractual o extracontractual, derivados del incumplimiento del contrato:

DE CUMPLIMIENTO correspondiente al 20% del valor del contrato y su vigencia cubrirá el plazo del contrato y seis (6) meses más.

DE CALIDAD DEL BIEN correspondiente al 20%, del valor del contrato y su vigencia cubrirá el plazo del contrato y seis (6) meses más

18. IMPUESTOS DE LEY. El oferente que obtenga la adjudicación del contrato deberá cancelar y aceptar las retenciones e impuestos de ley según el caso que aplique y sobre el valor del contrato adjudicado.

19. IMPUESTOS MUNICIPALES. Por medio de acuerdo Municipal, la administración de Amagá contempla el pago previo para la legalización del contrato, el impuesto de estampillas.

20. SUCEPTIBILIDAD DE CONDICIÓN DE MIPYME.

De conformidad con el parágrafo 1 del artículo 30 y el artículo 34 de la Ley 2069 de 2020, en estos procedimientos de selección para Mipyme se aplicará lo prescrito en los artículos 2.2.1.2.4.2.2 a 2.2.1.2.4.2.4 de este Decreto. No obstante, de conformidad con el numeral 3 del presente artículo, las solicitudes para limitar el proceso a Mipyme se recibirán durante el término previsto en dicho numeral. Además, en el aviso de que trata el numeral 4 de este artículo se indicará si en el proceso aplican las limitaciones territoriales de que trata el artículo 2.2.1.2.4.2.3 o si podrá participar cualquier Mipyme nacional. Igualmente, se tendrán en cuenta las normas civiles y comerciales concordantes, las reglas previstas en la

Invitación Pública, y documentos que sobre la materia se expidan durante el desarrollo del proceso de selección.

Que de conformidad con los establecido en el Art. 5 del decreto 1860 de 2021 Modificación de la Subsección 2 de la Sección 4 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015. Modifíquense los artículos 2.2.1.2.4.2.2., 2.2.1.2.4.2.3. y 2.2.1.2.4.2.4. de la Subsección 2 de la Sección 4 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015, los cuales quedarán así:

"ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.2. Convocatorias limitadas a Mípyme. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben limitar la convocatoria de los Procesos de Contratación con pluralidad de oferentes a las Mipyme colombianas con mínimo un (1) año de existencia, cuando concurran los siguientes requisitos: 1. El valor del Proceso de Contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo. 2. Se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) Mipyme colombianas para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la expedición del acto administrativo de apertura, o el que haga sus veces de acuerdo con la normativa aplicable a cada Proceso de Contratación. Tratándose de personas jurídicas, las solicitudes solo las podrán realizar Mipyme, cuyo objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual. PARÁGRAFO. Las cooperativas y demás entidades de economía solidaria, siempre que tengan la calidad de Mípyme, podrán solicitar y participar en las convocatorias limitadas en las mismas condiciones dispuestas en el presente artículo."

ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.3. Limitaciones territoriales. De conformidad con el parágrafo 1 del artículo 12 de la Ley 1150 de 2007, las Entidades Estatales, independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, pueden realizar convocatorias limitadas a Mipyme colombianas que tengan domicilio en los departamentos o municipios en donde se va a ejecutar el contrato. Cada Mipyme deberá acreditar su domicilio con los documentos a los que se refiere el siguiente artículo. ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.4. Acreditación de requisitos para participar en convocatorias limitadas. La Mipyme colombianas deben acreditar que tiene el tamaño empresarial establecido por la ley de la siguiente manera: 1. Las personas naturales mediante certificación expedida por ellos y un contador público, adjuntando copia del registro mercantil.

2. Las personas jurídicas mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación. Para la acreditación deberán observarse los rangos de clasificación empresarial establecidos de conformidad con la Ley 590 de 2000 y el Decreto 1074 de 2015, o las normas que lo modifiquen, sustituyan o complementen. PARÁGRAFO 1. En todo caso, las Mipyme también podrán acreditar esta condición con la copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación. PARÁGRAFO 2. Para efectos de la limitación a Mipyme, los proponentes aportarán la copia del registro mercantil, del certificado de existencia y representación legal o del Registro Único de Proponentes, según corresponda conforme a las reglas precedentes, con una fecha de máximo sesenta (60) días calendario anteriores a la prevista en el cronograma del Proceso de Contratación para el inicio del plazo para solicitar la convocatoria limitada. PARÁGRAFO 3. En las convocatorias limitadas, las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, solo deberán aceptar las ofertas de Mipyme o de proponentes plurales

integrados únicamente por Mipyme. PARÁGRAFO 4. Los incentivos previstos en los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.3 de este Decreto no excluyen la aplicación de los criterios diferenciales para los emprendimientos y empresas de mujeres en el sistema de compras públicas.

JUAN DAVID LONDOÑO GIL
Secretario de Gobierno y Servicios Administrativos
Municipio de Amagá

ESTE DOCUMENTO SE ENTENDERÁ FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE POR EL ORDENADOR DEL GASTO UNA VEZ SE APRUEBE EN LA PLATAFORMA DE SECOP II LA FASE CORRESPONDIENTE.

Proyectó y Revisó	**NOMBRE**	**FIRMA**	**FECHA**
	Juan David Londoño Gil Secretario de Gobierno y Servicios Administrativos		SEPTIEMBRE 2026
Aprobó	Gabriel Jaime Uribe Botero Jefe Oficina Asesora Jurídica		SEPTIEMBRE 2026
Los arriba firmantes declaran que han revisado el documento y se encuentra ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por lo tanto bajo el principio de responsabilidad se presenta para firma.			

MODELO DE CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

(Utilice papel membreteado)

Ciudad y fecha

Señores

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

XXXXXXXXXXX

Amagá – Antioquia

El suscrito _____, identificado con la C.C. _____ en nombre de _____, de acuerdo con las reglas que se estipulan en la Invitación y demás documentos de la Mínima Cuantía de , cuyo objeto es XXXXXXXXXXX me permito presentar la siguiente propuesta.

En caso que mi oferta sea aceptada por el Municipio de Amagá, me comprometo a cumplir todas las obligaciones señaladas en la Invitación y en mi propuesta.

Declaro así mismo:

1. Que esta propuesta, sólo compromete a los firmantes de esta carta.
2. Que ninguna entidad o persona distinta de los firmantes tiene interés comercial en esta propuesta, ni en el contrato que de ella se derive.
3. Que he tomado cuidadosa nota de las especificaciones y condiciones de la presente Mínima Cuantía y acepto todos los requisitos contenidos en la Invitación.
4. Que ni el suscrito ni la sociedad que represento se hallan incursos en las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas en la Ley 80 de 1993 y demás normas sobre la materia.
5. Que el suscrito y la sociedad que represento se comprometen a entregar a satisfacción del Municipio de Amagá, en las fechas indicadas, el objeto de este proceso.
6. Que conocemos las leyes de la República de Colombia que rigen la presente Mínima Cuantía.
7. Que los precios de la propuesta se mantendrán sin variación durante la vigencia del proceso de selección y la ejecución del contrato. La validez mínima de la oferta presentada es de 30 días hábiles contados a partir del cierre del proceso.
8. Que la presente oferta no tiene información reservada *
9. Que autorizo expresamente al Municipio de Amagá para verificar toda la información incluida en la propuesta y realice consultas en las listas de riesgos.
10. Que ofrezco entregar las cantidades que figuran en el cuadro de precios y valor total de la oferta y/o prestar los servicios o ejecutar las obras señaladas, con el cumplimiento de los requerimientos técnicos.
11. Que bajo la gravedad de juramento declaro que no me encuentro reportado en el Boletín de responsables fiscales que expide la Contraloría General de la

República o en caso de estarlo, tener vigente un acuerdo de pago y me encuentro al día en los pagos.

12. Declaro bajo la gravedad del juramento que como representante legal (persona jurídica) o como persona Natural proponente o como representante de la figura asociativa que presente la oferta no me encuentra como deudor moroso de materia de alimentos ley 2097 de 2021 (Redam)

Proponente: _____

Nit: _____

Correo electrónico: _____

Dirección: _____ Teléfono: _____ Fax: _____

Nombre Representante legal del proponente: _____

Dirección: _____ Teléfono: _____

Documento de identificación: _____

Firma del Representante legal: _____

Nota: * Si el proponente cuenta con información reservada deberá detallarla.

CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

El suscrito declara que:

Conozco las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con las Entidades Estatales de conformidad con las Leyes: 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011 y demás normas sobre la materia.

Así como las sanciones establecidas por transgresión a las mismas en los artículos 26 numeral 7o. y 52 y los efectos legales consagrados en el Art. 44 numeral. 1o. del Estatuto Contractual. Declaro bajo la gravedad del juramento que se entiende prestado con la firma del presente documento, que no me encuentro incurso en ninguna de ellas, ni mis socios, ni tampoco la sociedad que represento.

Dado en el Municipio de _____, a los _____ días, del mes _____, de 20_ _

Nombre y firma del Representante Legal

ANEXO 3

OFERTA ECONOMICA

DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN	CANTIDAD REQUERIDA	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
Frijol Cargamanto Mocho rojo	KILO	5		
Maíz Amarillo ICA 305	KILO	5		
Cilantro	LIBRA	5		
Cebolla de Rama (variedad Tokio Long White)	LIBRA	5		
Lechuga Crespa	LIBRA	5		
Tomate variedad Santa Cruz	LIBRA	5		
Pimentón (variedad california)	LIBRA	4		
Arveja Pequinegra	LIBRA	5		
Cebolla Blanca de Huevo	LIBRA	5		
Habichuela Lago Azul	LIBRA	4		
Pepino	LIBRA	4		
Repollo	LIBRA	4		
Zanahoria	LIBRA	4		
Apio	LIBRA	4		
Azadón con mango en madera	Unidad	2		
Pico con mango en madera	Unidad	2		
Regadera Plástica Para Jardín X 14 Litros	Unidad	2		

Palín con mango en madera	Unidad	2		
Tijera podadora de jardín	Unidad	2		
Bomba manual x 5 litros	Unidad	2		
Machete con Rula	Unidad	2		
Carretilla Metálica de 156 Litros Rueda Antipinchazo Maciza	Unidad	1		
Pala con mango en madera	Unidad	2		
Báscula Digital 100kg Balanza Recargable Brazo	Unidad	1		
Guacal para perros	Unidad	1		
TOTAL				

Proponente: _____
Nit: _____
Correo electrónico: _____
Dirección: _____ Teléfono: _____ Fax: _____
Nombre Representante legal del proponente: _____
Dirección: _____ Teléfono: _____
Documento de identificación: _____
Firma del Representante legal: _____

COMPROMISO ANTICORRUPCION

Amagá (día/mes/año)

Señores
MUNICIPIO DE AMAGÁ, ANTIOQUIA
Ciudad

REF: COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

[NOMBRE Y APELLIDOS] , identificado como aparece al pie de mi firma, en nombre propio / en mi calidad de representante legal, manifiesto que:

1. Apoyo la acción del Estado colombiano y de la Entidad Contratante para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública.

2. Me comprometo a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.

3. Me comprometo a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el Proceso de Contratación

4. Me comprometo a revelar la información que sobre el Proceso de Contratación nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.

5. Me comprometo a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.

6. Conozco las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.

En constancia de lo anterior firmo este documento a los XXXXXXXXXX días [XXXXXXXX] del mes de [XXXXXXXXXX] de 2025

Nombres y Apellidos: XXXXXXXXXXXXXXXXX

C.C. No.: XXXXXXXXXXXXX de: XXXXXXXXXXXXX

Dirección: XXXXXXXXXXXXXXXX (CIUDAD)

Teléfonos: XXXXXXXXXXXX

Correo Electrónico: XXXXXXXXXXX

FIRMA: